

Un Mar de Oportunidades: Hacia una Economía Azul Sostenible. El Rol de la Tributación sostenible en la Protección del Mar Argentino

Por Gabriela Saccone^()*

Introducción:

Tema: La tributación sostenible azul, como solución resiliente, para implementar y facilitar el progreso de la economía circular, como protectora de los derechos de la vida y soberanía en el Mar Argentino.-

El Mar, es una fuente exponencial de sustento de vida.-

Los océanos, cubren aproximadamente el 70% de la superficie del planeta, son el hogar de la mitad de la biodiversidad y sustentan a cientos de comunidades.-

El gran desafío con nuestro Mar, es lograr un equilibrio delicado entre las dimensiones económica, social, ambiental y de gobernanza. Para alcanzar este equilibrio, es necesario integrar los siguientes ejes estratégicos:

- a) **área ambiental marina**, que siempre busca proteger la biodiversidad marina y los recursos genéticos marinos;
- b) **aérea económica**, que pretende el progreso y la rentabilidad de su actividad;
- c) **área social**, que procura el bienestar y garantizar los derechos esenciales de los ciudadanos, como gozar de una salud plena, libertad, bienestar, crecimiento, bien estar y vivir;
- d) y por último no menos importante se requiere siempre garantizar la **defensa y la soberanía en nuestro Mar**.-

^(*) Abogada (UBA). Especialización en Derecho Tributario para Abogados (UBA). Posgrado "Actualización en Derecho Ambiental:" de la Universidad Nacional del Litoral. "Diplomatura de políticas para el desarrollo sostenible en el mar," Universidad Austral. Docente de Universidad Nacional de La Matanza, en la materia de Finanzas y Derecho Tributario. Participación "Aporte de proyecto referido al "Cambio climático, desarrollo sustentable y transición ecológica" en el Foro de intercambio de conocimiento organizado por la Universidad Nacional de La Matanza. Autora de varios artículos publicados, expositora. Miembro adherente Asociación Argentina de Estudios Fiscales, instituto Derecho Tributario y Sucesorio C.P.A.C.F., y Socia Fundadora del estudio jurídico DE-J-TRI DEFENSA JURÍDICA Y TRIBUTARIA.

Para lograr este equilibrio, indudablemente, además de la concientización en la sociedad y el accionar diligente de los agentes económicos, comprometidos con su responsabilidad empresarial, se necesitan políticas públicas claras, confiables con soluciones innovadoras para implementar, la economía circular, uniendo estos ejes a fin de poder llegar al mencionado equilibrio y resolver los problemas que desequilibran esta unión armónica .-

En el presente artículo, voy a tratar brevemente, tres grandes problemas que afectan este equilibrio económico, social, ambiental y de gobernanza en su soberanía en nuestro Mar, y que son los siguientes: 1) **la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (pesca INDNR)**, incluyendo las técnicas obsoletas de **Pesca de Arrastre**, y las prácticas nocivas de la **Pesca Deportiva** que aún, utilizan ciertos agentes económicos, 2) la **Contaminación Marina** por el Plástico, 3) la prevención de daños que puedan ocasionar la **Sobreexplotación** desmesurada de los **Recursos Genéticos Marinos.-**

El fracaso de los **tributos ambientales** para incentivar actividades sostenibles, evitar la **contaminación marina**, combatir la (pesca INDNR) y regular los **recursos genéticos marinos**, se debe a varios factores, el más importante, la falta de visión y propósito para combatir estas problemáticas.-

Este trabajo destacará cómo la economía circular azul y la tributación sostenible, pueden ser implementadas como herramientas efectivas para abordar los desafíos ambientales actuales.

A partir de un análisis exhaustivo de la literatura nacional e internacional, se propondrán ajustes específicos al marco tributario ambiental, buscando promover la alineación de intereses entre los diversos actores económicos.-

Pregunta de investigación: ¿Cómo implementar tributación sostenible que sea un recurso público legítimo de financiación, para generar crecimiento en actividades económicas circulares, que al mismo tiempo cuiden al ecosistema marino, a toda la vida del Mar, su biodiversidad, incluidos los recursos genéticos marinos y la soberanía marítima argentina?.

Desarrollo del tema:

Las observaciones del océano, afectan nuestras vidas todos los días: desde los alimentos que comemos hasta la ropa que vestimos y la forma en que pasamos nuestro tiempo libre. Se estima que el océano es la séptima economía más grande del mundo. Se ha estimado que los bienes y servicios provenientes de los entornos costeros y marinos ascienden a 2,5 billones de dólares estadounidenses cada año en todo el mundo ¹

¹ Hoegh-Guldberg et al., 2015). <https://www.frontiersin.org/journals/marine-science/articles/10.3389/fmars.2019.00428/full>

Hay muchas comunidades costeras y actividades que dependen del Mar; sin embargo, la falta de gestión y cuidados de nuestros recursos marinos podría comprometer seriamente el progreso de las generaciones presentes y futuras, al generar la pérdida de biodiversidad, la disminución de la pesca y la erosión costera, entre otros impactos negativos.-

Nuestros recursos marinos argentinos son altamente valorados a nivel mundial. Sin embargo, la sobreexplotación y la falta de control en otras regiones, han llevado al límite máximo de extracción, antes de ser completamente inagotables, por ello, es imprescindible que se trabajen en conjunto todos los intereses involucrados, a fin de evitar que esta situación se repita en nuestras aguas, para ello, es esencial tener siempre la mirada puesta frente al Mar, nunca dándole la espalda.-

Unidos podemos combatir todos los desafíos que presenta el Mar.-

El primer desafío o problema mencionado es:) **la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (pesca INDNR)**, incluyendo las técnicas obsoletas de **Pesca de Arrastre**, y las prácticas nocivas de la **Pesca Deportiva** que aún, utilizan ciertos agentes económicos.-

Para enfrentar este problema podemos recurrir a la implementación de una economía sustentable azul, junto con la tributación sostenible y ambiental, a fin de lograr dos objetivos claros, por un lado, el incentivo de las actividades circulares que persigan el equilibrio en la unión de los intereses mencionados ut-supra, por otro lado, obtener la financiación para el control y protección de nuestros recursos marinos, y darles herramientas de tecnología que necesita nuestra Prefectura/Armada Argentina para la defensa y gobernanza de nuestro Mar Argentino, como utilizan otros países ribereños.-

Entendemos por una economía sostenible del océano, aquella en la que una actividad económica se desarrolla de forma equilibrada en relación a la capacidad a largo término de los ecosistemas para soportarla, sin repercusiones sobre su resiliencia y salud. Esencialmente, el concepto de economía azul sería el marco que permita visualizar y desarrollar acciones estratégicas que mejoren a la vez, tanto la salud del océano, como el crecimiento económico, de conformidad con los principios de equidad e inclusión sociales.-²

Téngase presente la definición de Responsabilidad Social de las Empresas, (RSE) como la responsabilidad que tienen las empresas por su impacto en la sociedad. Es decir, no solo se trata de generar ganancias, sino también de considerar cómo esas ganancias afectan a las personas, al medio ambiente y a la comunidad.-

² ECONOMÍA AZUL SOSTENIBLE Colectividad autor: Comisión Oceanográfica Intergubernamental [6526]

Código del documento: IOC/BRO/2020/9 Año de publicación: 2020, Biblioteca Digital Unesco

"La Comunicación de 25 de octubre de 2011, titulada «Estrategia renovada de la UE para 2011-14 sobre la responsabilidad social de las empresas», la Comisión definió la responsabilidad social de las empresas como la responsabilidad que tienen las empresas por su impacto en la sociedad."

Aquí se hace referencia a un documento específico de la Unión Europea donde se formaliza esta definición. Esto significa que la RSE no es un concepto nuevo, sino que ha sido reconocido y promovido a nivel internacional.-

Los gobiernos tienen un papel importante en fomentar la RSE, pero no deben ser los únicos actores. Se sugiere un enfoque mixto: por un lado, ofrecer incentivos y reconocimientos a las empresas que practican la RSE, y por otro lado, establecer regulaciones para garantizar que ciertas prácticas se cumplan.

Las empresas pueden ir más allá del cumplimiento de la normativa y hacerse socialmente responsables, mediante la integración en sus estrategias y actividades empresariales de las inquietudes sociales, medioambientales, éticas y en materia de consumidores o derechos humanos.

Las grandes transformaciones que se requieren en los modelos de desarrollo de América Latina y el Caribe para poder lograr sociedades más productivas, inclusivas y sostenibles, necesitan una ampliación del espacio fiscal para dar sostenibilidad a las finanzas públicas, reconocieron autoridades, expertos y académicos reunidos en el XXXVI Seminario Regional de Política Fiscal, que concluyó el **miércoles 8 de mayo 2024, en la sede de la CEPAL**, dieron a conocer **su Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2024**, publicación anual en la que el organismo regional de las Naciones Unidas examina temas relevantes para el debate regional sobre el cambio climático y la política fiscal, y en la cual señala que recuperar y dinamizar un crecimiento sostenible e inclusivo requiere impulsar grandes transformaciones al modelo de desarrollo que permitan cerrar las persistentes brechas estructurales en materia de productividad, heterogeneidad productiva, social, y ambiental³ (el subrayado es nuestro)

En este contexto, la tributación desempeña un papel crítico en la búsqueda de un desarrollo sostenible. La tributación sostenible no solo es una necesidad, sino también una oportunidad para transformar la sociedad.-

La pesca INDNR es una actividad ilícita que consiste en pescar sin los permisos necesarios. Esta práctica tiene consecuencias graves:

- **Agotamiento de los recursos pesqueros:** Al no existir control sobre la cantidad de pescado que se captura, las poblaciones de peces pueden disminuir drásticamente, poniendo en riesgo la sostenibilidad de la actividad pesquera.

³ Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2024: política fiscal para enfrentar los desafíos del cambio climático <https://www.cepal.org/es/comunicados/grandes-transformaciones-modelos-desarrollo-america-latina-caribe-requieren-ampliacion>

- **Pérdida económica:** Los pescadores que actúan al margen de la ley no pagan impuestos, lo que genera una pérdida de ingresos para el gobierno y afecta a la economía local. Además, la competencia desleal de la pesca INDNR perjudica a los pescadores legales que pagan sus tributos.
- **Impacto ambiental:** La pesca INDNR puede utilizar métodos de pesca destructivos, lo que daña los ecosistemas marinos.

La flota extranjera puede permanecer durante meses en el límite de las 200 millas, pues posee incentivos para pescar en una zona extremadamente rica en especies de valor internacional. En muchos casos, los buques son subsidiados por sus Estados de bandera. De hecho, en el caso de China, la mayoría de ellos pertenece al país. “Sin ese incentivo, a esa flota le sería costoso permanecer ahí”, resumió el personal de Prefectura, en la nota. ⁴

El camino más viable para impedir la pesca INDNR, es invertir en embarcaciones aviones, satélites para que la Armada de Argentina pueda **proteger** nuestro mar y nuestra biodiversidad, a fin de realizar seguimiento, control y vigilancia de las actividades pesqueras, realizando acciones que contribuyen a disuadir y eliminar y/o desalentar que buques de bandera extranjeras realicen pesca INDNR dentro de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Argentina, y en caso de ser detectados, hubiera personal idóneo en la captura, fiscalización y aplicación con la mayor severidad de las sanciones que correspondan.-

Para conseguir este financiamiento específico, se puede utilizar el instrumento fiscal de las contribuciones denominadas “parafiscales”. No constituyen una categoría jurídica distinta de la tributación general o política. Responde a finalidades especiales de carácter económico o social, se trata de tributos establecidos a favor de entes públicos o semipúblicos, económicos o sociales, para asegurar su financiamiento.-

La pesca INDNR, aunque ilegal, no cuenta con una tipificación penal clara de delito penal, en nuestro ordenamiento jurídico. Sin embargo, la implementación de tributos ambientales podría ser una herramienta eficaz para combatirla. Estos tributos no solo generarían recursos para financiar acciones de control y vigilancia, sino que también desincentivarían esta práctica al encarecerla.-

La única razón por la que la flota china no realiza pesca INDNR dentro de Galápagos en su ZEE, es porque la Armada de Ecuador ha desplegado embarcaciones y aviones para evitar eso. Los países en desarrollo gastan millones y arriesgan la vida de sus ciudadanos que luchan para evitar que la flota de DWF de China ingrese a sus ZEE. ⁵

⁴ Noticia publicada Pesca ilegal: ¿cómo controla Prefectura Naval el mar argentino y de qué se trata el Sistema Guardacostas?, <https://www.infobae.com/def/2024/06/29/pesca-ilegal-como-controla-prefectura-naval-el-mar-argentino-y-de-que-se-trata-el-sistema-guardacostas/>, autor Por Patricia Fernández Mainardi, fecha de publicación. 29 Jun, 2024

⁵ <https://milkoschvartzman.wordpress.com/>

Es responsabilidad del Estado, como política pública, cumplir con los compromisos internacionales, conservar la biodiversidad y el medio ambiente de nuestro mar, (garantizado en el art 41 de nuestra carta magna), evitar abusos a los derechos humanos de la tripulación, y proteger a la industria pesquera local de la competencia desleal de estas flotas no reguladas, de rechazar las embarcaciones con antecedentes de pesca ilegal, así como aquellas que no puedan justificar el origen de su captura..-

Estos barcos presentan riesgos para la salud, una navegación insegura y / o emplean mano de obra esclava.-

Proteger las garantías reconocidas a los habitantes de nuestro país por los arts. 41 y 43 de la Constitución Nacional y la ley 25.675, en concordancia con la ley de extensión de la soberanía de la Nación Argentina sobre la plataforma continental y el mar territorial 17.094, con la ley de espacios marítimos 23.968 y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) aprobada por la ley 24.543 (con la reserva efectuada por la República Argentina), entre otros instrumentos internacionales.-

La sobrepesca es un problema acuciante en Argentina, ya que, esta práctica insostenible agota las poblaciones de peces y mariscos, poniendo en riesgo la biodiversidad marina, la economía de las comunidades costeras, y atenta al desperdiciar el alimento para quienes consumen peces, con el derecho alimentario y derecho de la salud, contrario a una economía circular responsable pudiendo utilizar este recurso de manera sostenible, brindando una conservación saludable de los ecosistemas.-

“De acuerdo a los últimos informes de evaluación disponibles realizados por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), cada año **la industria pesquera descarta más de 110 millones de kilos de merluza en buen estado que son devueltas sin vida al mar** estos valores reflejan un déficit de manejo histórico en la industria pesquera, que pone en riesgo los recursos pesqueros del país, dejando en evidencia la sobre explotación de los océanos y la destrucción de los hábitats marinos. El problema del descarte pesquero en la pesca marítima, una práctica ilegal en nuestro país de acuerdo a la **Ley Federal de Pesca (24.922) que lo prohíbe en dos instancias (artículos 1º y 21)**”.- ⁶

Si bien existe un Canon de explotación pesquera a nivel nacional y provincial, que consiste en un Tributo que pagan las empresas pesqueras, por la explotación de recursos marinos, el problema aún no está resuelto.

⁶ Noticias “Se tiran por año más de 110 millones de kilos de merluza en buen estado al mar argentino. Publicada el 9 Noviembre de 2020. Párrafo obtenido de la noticia publicada en la web <https://www.vidasilvestre.org.ar/?21220/Se-tiran-por-ano-mas-de-110-millones-de-kilos-de-merluza-en-buen-estado-al-mar-argentino>. imágenes y texto © Vida Silvestre, a menos que se indique lo contrario. Licencia de Creative Commons.

A la fecha de presentación de este artículo, se discute sobre las ventajas y desventajas sobre la licitación y el aumento del canon⁷, como vía de solución posible, según información de internet ⁸.-

Uno de los principios clave de la economía circular es maximizar el valor de los recursos utilizados. En la pesca, esto implica encontrar aplicaciones comerciales para los desechos generados por la actividad pesquera, como restos de pescado o subproductos.-

Una posible solución, sería la Aplicación en la economía circular de manera eficaz, considerando la Valorización de los desechos: En lugar de desechar los restos de peces (vísceras, espinas, piel), estos pueden utilizarse para crear productos secundarios como aceites omega-3, fertilizantes, o piensos para animales. Esto cierra el ciclo de vida de los productos marinos, evitando el desperdicio y generando nuevas fuentes de ingreso para las comunidades pesqueras.-

Ejemplo: La empresa **Marine Bioproducts** en Noruega procesa desechos de pescado para producir ingredientes bioactivos utilizados en la industria cosmética y de suplementos alimentarios. De hecho, el uso de subproductos ayuda a reducir los desechos y, al mismo tiempo, contribuye a la producción de productos de alto valor que promueven la salud de humanos y animales. Asimismo, desde el año 2000 se ha incrementado el uso de subproductos para la reducción (harina y aceite de pescado)⁹

Para incentivar esta actividad se podría apelar a herramientas tributarias sostenibles, como incentivos.-

Por otra parte, el turismo de pesca recreativa y deportiva, que manejan millones de dólares, consiste en una actividad cruel para el derecho animal, pero también afecta a la economía del lugar, y no está gravada con el grave daño ambiental y a la economía circular que ocasiona con su práctica, que consiste en Atrapar y soltar. Esa es la premisa de la pesca recreativa en la que se atrapan peces con línea, se suben al bote, se pesan, se les toma una foto como recuerdo para el pescador y se sueltan, lo cierto que nunca viven los peces, rompiendo la cadena alimentaria, todo por una foto.- Si están más de cinco minutos fuera del agua, lo más probable es que mueran, incluso si se les devuelve al mar. Además, la temperatura del aire también influye en sus probabilidades de sobrevivencia. En la lista roja de especies amenazadas ya se encuentran algunas especies de

⁷ Artículo publicado en <https://revistapuerto.com.ar/2024/06/las-cuotas-de-pesca-camaron-que-se-duerme-se-lo-lleva-la-corriente/>, con el título: "Las cuotas de pesca: Camarón que se duerme se lo lleva la corriente", el 28/06/2024, autor César Augusto Lerena, Revista Puerto Tw.-

⁸ Noticia publicada en "Cómo funciona el millonario negocio de la pesca, que el Gobierno puso en la mira", Diario La Nación, autor Diego Cabot 16 de junio de 2024

⁹ Publicación de fecha abril 2024, obtenida en <https://www.iffco.com/es/subproductos.->

pargos y meros que son susceptibles a desaparecer si estas actividades no se regulan correctamente.¹⁰

La pesca deportiva puede contribuir a la sobrepesca si no se regula adecuadamente. Se estima que más de 10 millones de toneladas métricas de animales marinos pueden ser capturados cada año en la pesca deportiva. Este es un número enorme que equivale a la octava parte de los peces que son capturados por todos los demás medios utilizados por la pesca comercial.¹¹

Esta mortalidad oculta impacta directamente en las cadenas tróficas marinas, debilitando los ecosistemas y poniendo en riesgo especies ya amenazadas como pargos y meros. Además de los daños ambientales, la pesca recreativa o deportiva carece de una regulación adecuada que contemple los costos asociados a la pérdida de biodiversidad y los impactos económicos negativos. La creación de áreas marinas protegidas es fundamental para resguardar estos ecosistemas y garantizar la sostenibilidad de los recursos pesqueros a largo plazo.

Una solución es la necesidad de áreas marinas protegidas. Son necesarias para:

Refugio para especies amenazadas: Las áreas marinas protegidas ofrecen un espacio seguro para que las especies en peligro de extinción puedan recuperarse y reproducirse sin ser perturbadas.

Mantenimiento de la biodiversidad: Estas áreas contribuyen a preservar la diversidad genética y ecológica de los océanos, lo que es esencial para la salud de los ecosistemas marinos, y la Recuperación de poblaciones pesqueras.

Protección de hábitats críticos: Las áreas marinas protegidas ayudan a conservar hábitats esenciales para la vida marina, como arrecifes de coral, manglares y praderas marinas.

Beneficios económicos: A largo plazo, las áreas marinas protegidas pueden generar beneficios económicos a través del turismo ecológico y la pesca sostenible.

Mediante la aplicación de principios de la economía circular, la pesca deportiva puede convertirse en una actividad compatible con la sostenibilidad, y con Monitoreo digital: Uso de tecnología GPS y aplicaciones móviles para monitorear las capturas, registrar las especies y asegurarse de que no se excedan los límites sostenibles.

¹⁰ Noticia sobre Pesca recreativa .Los daños del 'atrapar y soltar': así impacta la pesca recreativa a los océanos de Centroamérica, publicada 9 de agosto 2024, en <https://elpais.com/america-futura/2024-08-09/los-danos-del-atrapar-y-soltar-asi-impacta-la-pesca-recreativa-a-los-oceanos-de-centroamerica.html>

¹¹ Pesca deportiva. <https://www.animal-ethics.org/pesca-deportiva/>

Al mismo tiempo, fomentar la aplicación de tasas ecológicas para desalentar estas prácticas nocivas, fomentar y crear más áreas protegidas y endurecer las multas y sanciones, cuyo financiamiento, puede ser utilizado para el uso de tecnología para monitoreo y control.-

El segundo desafío o problema mencionado es: la **Contaminación Marina** por el Plástico.-

La **Contaminación Marina** por el Plástico, en los ambientes costeros y marinos en Argentina¹², tiene efectos graves sobre la biodiversidad, la pesca, la economía local, y la salud de los ecosistemas marinos. Entre los contaminantes más comunes se incluyen los desechos plásticos, residuos industriales, vertidos de petróleo, y el desecho de aguas sin tratamiento adecuado, afectando directamente la vida marina y, en consecuencia, las actividades económicas como la pesca y el turismo.

La Economía circular es una buena opción para evitar la contaminación marina.-

La economía circular busca minimizar el desperdicio y maximizar el uso de recursos mediante el reciclaje, la reutilización y la reducción del uso de materiales contaminantes. En el contexto marino, esto implica una gestión sostenible de los recursos pesqueros, evitar el vertido de plásticos y desechos al mar, y promover prácticas industriales que minimicen los desechos.-

El Reciclaje de redes de pesca, es un ejemplo de economía circular: En muchos países se han implementado iniciativas para reciclar redes de pesca en desuso, que son una de las principales fuentes de contaminación marina. Estas redes se pueden convertir en nuevos productos, como ropa y equipos deportivos, evitando que terminen en el mar.-

En España, la iniciativa "Ecoalf"¹³ trabaja con pescadores para recolectar plásticos y redes del mar, que luego transforman en productos de moda. Aplicar un enfoque similar en Argentina podría contribuir a reducir la cantidad de redes de pesca abandonadas en el mar.-

Otro ejemplo es la **Reducción del uso de plásticos de un solo uso**: Muchos países, como Chile¹⁴, han legislado para prohibir o reducir el uso de plásticos de

¹² González Carman, V. 2022. Estado actual de conocimiento de la problemática de los residuos marinos en los ambientes costeros y marinos de Argentina. Informe del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, FAO y FMAM. Proyecto "Fortalecimiento de la Gestión y Protección de la Biodiversidad Costero Marina en Áreas Ecológicas Clave y la Aplicación del Enfoque Ecosistémico de la Pesca (EEP)" (Argentina). 66 pág

¹³Upcycling Oceans España nació en septiembre de 2015 de la mano de la Fundación Ecoalf como un proyecto piloto en el que participaron 9 puertos pesqueros. Un año más tarde se unió al proyecto ECOEMBES como aliado estratégico del proyecto para juntos ampliarlo por toda la costa española y garantizar la correcta gestión de todos los residuos recuperados. <https://www.fundacionecoalf.org/proyectos/uto-espana>

¹⁴ Fue publicada en el Diario Oficial la Ley de Plásticos de un Solo Uso. Esto significa que desde febrero de 2022 se prohibirán los primeros productos como envases de poliestireno, bombillas y

un solo uso en sectores clave como el turismo y la pesca. En Argentina, algunas provincias han comenzado a aplicar políticas similares, pero aún falta una política nacional más robusta para abordar este tema-.

Sin embargo, cabe destacar algunas observaciones, un estudio destaca que la contaminación por plásticos en los ecosistemas acuáticos ha crecido considerablemente en los últimos años y que se prevé que se duplique para 2030, con consecuencias nefastas para la salud, la economía, la biodiversidad y el clima.

Los autores rechazan la posibilidad de que el reciclaje sea una salida a esta crisis y advierten sobre alternativas dañinas a los productos de un solo uso, como los plásticos de base biológica o biodegradables, que actualmente representan una amenaza química similar a los plásticos convencionales.

El informe analiza las fallas críticas del mercado, como los bajos precios de las materias primas vírgenes basadas en combustibles fósiles, frente a los de los materiales reciclados; los esfuerzos poco articulados en la gestión formal e informal de residuos plásticos y la falta de consenso sobre soluciones globales. Esta investigación proporciona el argumento científico más sólido hasta la fecha para responder a la urgencia, actuar de manera colectiva, y proteger y restaurar nuestros océanos y todos los ecosistemas afectados por la contaminación a su paso", dijo Inger Andersen, directora ejecutiva del PNUMA.

Una preocupación importante es el destino de los microplásticos, los aditivos químicos y otros productos fragmentados, muchos de los cuales se sabe que son tóxicos y peligrosos para la salud humana, la vida silvestre y los ecosistemas. La velocidad en la cual la contaminación de los océanos está captando la atención del público es alentadora y es vital que aprovechemos ese impulso para lograr un océano limpio, saludable y resistente", añadió Andersen. El estudio concluye que es necesario un cambio hacia enfoques circulares, incluyendo prácticas sostenibles de consumo y producción, el desarrollo y la adopción rápida de alternativas por parte de las empresas, y una mayor conciencia del consumidor para propiciar elecciones más responsables.¹⁵

Tributación sostenible como incentivo.-

revolvedores, entre otros. La normativa se implementará por completo en agosto de 2024. La regulación tiene como objetivo proteger el medio ambiente y disminuir la generación de residuos, mediante la limitación en la entrega de productos de un solo uso en establecimientos de expendio de alimentos, el fomento a la reutilización y la certificación de los plásticos de un solo uso y la regulación de las botellas plásticas desechables. <https://circulaelplastico.cl/consultas/que-regula-el-proyecto-de-ley-de-plasticos-de-un-solo-uso/#:~:text=Ya%20fue%20publicada%20en%20el,completo%20en%20agosto%20de%202024>

¹⁵ Informe de la ONU sobre contaminación por plásticos advierte sobre falsas soluciones y confirma la necesidad de una acción mundial urgente 21 Oct 2021 Comunicado de prensa Chemicals & pollution action. <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/informe-de-la-onu-sobre-contaminacion-por-plasticos>

La tributación sostenible utiliza políticas fiscales para promover prácticas empresariales responsables que reduzcan la contaminación y favorezcan el cuidado del ambiente. En Argentina, es posible aplicar incentivos fiscales para empresas que adoptan medidas sostenibles, lo que puede reducir su impacto sobre el mar y otros ecosistemas.

En Argentina, se podrían establecer deducciones impositivas para las empresas pesqueras, que implementen prácticas sostenibles, como la reducción de descartes y el uso de energías renovables en sus operaciones.-

Existen en nuestro país leyes como la Ley de Protección Ambiental de Aguas (Ley 25.688) que busca proteger los recursos hídricos, pero aún se necesita un marco más robusto para la economía circular y los incentivos fiscales para la sostenibilidad marina.-

El tercer desafío o problema mencionado es la prevención de daños que puedan ocasionar la **Sobreexplotación** desmesurada de los **Recursos Genéticos Marinos**.-

La bioprospección marina, la búsqueda de compuestos bioactivos en organismos marinos, ha dado lugar a una industria en auge.

Sin embargo, la explotación desregulada de estos recursos puede generar impactos negativos sobre los ecosistemas marinos y las comunidades locales.-

Es necesario establecer marcos regulatorios sólidos que garanticen la sostenibilidad de esta actividad y promuevan la distribución justa de los beneficios.

La Innovación biotecnológica: Permite el desarrollo de biotecnologías que pueden mejorar la producción de alimentos, biocombustibles y otros productos industriales, lo que puede generar soluciones sostenibles.

Según el RIGI en nuestro país, las actividades cuyo objeto principal sea la producción de bienes y servicios tecnológicos, tanto en su aspecto básico como aplicado, de carácter innovador, en: biotecnología gozan de beneficios tributarios, artículo 167 y sgtes. de la Ley N° 27.742.-

El Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI) no exige, un requisito tan esencial y básico para cuidar nuestros recursos como la realización de Estudios de Impacto Ambiental (EIA), lo que expone a ecosistemas marinos a un riesgo elevado de degradación. La extracción excesiva de recursos marinos puede provocar una disminución significativa de la biodiversidad, afectando a especies clave y alterando las delicadas redes tróficas marinas. Dada la importancia de estos recursos para las provincias costeras, deberían ser estas las encargadas de implementar medidas de protección más rigurosas.-

La tributación sostenible puede desempeñar un papel crucial para reducir las desigualdades generadas por el acceso a los recursos genéticos marinos. La implementación de un sistema de tributación equitativa ayudaría a redistribuir los beneficios y garantizar que las comunidades locales y los países en desarrollo reciban una parte justa de los ingresos generados.

Medidas clave para una tributación sostenible en actividades relacionadas con los recursos genéticos marinos, podrían ayudar a incentivar a la economía circular marina:

Impuesto sobre la bioprospección: Establecer un impuesto específico sobre las actividades de bioprospección en zonas costeras o dentro de las zonas económicas exclusivas (ZEE) de los países en desarrollo. Estos impuestos podrían financiar proyectos de conservación y desarrollo sostenible en esas áreas.-

El negocio de los recursos genéticos marinos, aunque altamente lucrativo, también plantea serios desafíos en términos de desigualdad y destrucción ambiental. Para evitar los efectos negativos, es crucial implementar sistemas de tributación sostenible que redistribuyan equitativamente los beneficios, aseguren la conservación del medio ambiente y protejan los derechos de los países en desarrollo y las comunidades locales.

Casos de éxito en países como Costa Rica muestran que es posible utilizar los ingresos de los recursos naturales para el bien común.-

La selección de las solicitudes de la modalidad de protección —que son las que más demandan recursos— tradicionalmente se hacía en orden de presentación (primero recibido primero en derecho). Este método cambió a partir del año 2010... y se estableció una matriz de calificación de las solicitudes que combina criterios no solo estrictamente forestales, sino también sociales y económicos. Este método ha venido a transparentar y mejorar el proceso de selección de las solicitudes, formalizando aquellas que más puntaje obtienen, congruente con la generación de servicios ambientales y aportes sociales.¹⁶

En resumen, las provincias argentinas tienen facultades constitucionales y legales para sancionar a actividades comerciales, incluso aquellas declaradas de interés nacional, si estas vulneran derechos ambientales o constitucionales, siempre que se respete la normativa nacional aplicable. Esto se basa en la coexistencia de competencias y en el derecho fundamental a un ambiente sano.-

Por último, cabe destacar que recientemente se firmó el **Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar**

¹⁶ EXPERIENCIAS La experiencia de Costa Rica en el pago por servicios ambientales: 20 años de lecciones aprendidas The Experience of Costa Rica with the Payments for Environmental Services: 20 Years of Lessons Learned Oscar Sánchez Chavesa, Gilmar Navarrete Chacónb Revista de Ciencias Ambientales (Trop J Environ Sci). (Julio-Diciembre, 2017). EISSN: 2215-3896. Vol 51(2): 195-214.

(CONVEMAR), también conocido como el **Acuerdo sobre la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina en Áreas Fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ)**, que nuestro país adhirió, es un tratado internacional clave que aborda la gobernanza de la biodiversidad marina en las áreas situadas **fuera de la jurisdicción nacional**. Este acuerdo fue negociado para enfrentar los crecientes desafíos relacionados con la explotación de los recursos marinos, la biodiversidad, y los problemas derivados del cambio climático y la sobrepesca.-

Acción contra la sobrepesca y la pesca ilegal: El acuerdo fomenta la implementación de medidas de conservación más estrictas, lo que ayudará a prevenir la sobrepesca y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en aguas internacionales.

Regulación de nuevas industrias oceánicas: El marco permite la regulación de industrias emergentes, como la minería submarina, asegurando que estas actividades se realicen de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Los recursos genéticos marinos de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. El establecimiento y la implementación de mecanismos de gestión basados en áreas, incluidas áreas marinas protegidas¹⁷.-

El Acuerdo BBNJ es un paso crucial hacia una gobernanza oceánica más equitativa y sostenible, que busca mitigar las desigualdades en el acceso y uso de los recursos marinos y preservar la biodiversidad en aguas internacionales.

Conclusión:

La Respuesta a mi pregunta *¿Cómo implementar tributación sostenible que sea un recurso público legítimo de financiación, para generar crecimiento en actividades económicas circulares, que al mismo tiempo cuiden al ecosistema marino, a toda la vida del Mar, su biodiversidad, incluidos los recursos genéticos marinos y la soberanía marítima argentina?* ES POSITIVA.-

La economía azul, es un concepto de desarrollo sostenible en las áreas marino-costeras ampliamente aceptado y cada vez más integrado en las políticas regionales y nacionales. Sin embargo, su comprensión y aplicación dista de la realidad cotidiana de la sociedad. Existe una brecha significativa en la comprensión de la economía azul, tanto en su significado como en su impacto y relevancia. La educación y la divulgación de este concepto son esenciales para

¹⁷ Acuerdo relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional <https://observatoriop10.cepal.org/es/tratado/acuerdo-relativo-la-conservacion-uso-sostenible-la-diversidad-biologica-marina-zonas>

aumentar la conciencia por parte de Gobiernos, empresas, comunidades locales y otros grupos de interés.¹⁸

En cuanto a los beneficios de adoptar un enfoque económico sostenible, las economías que priorizan la protección de la biodiversidad pueden reducir el impacto de desastres naturales y asegurar la continuidad de sectores dependientes de recursos naturales, como el turismo ecológico y la pesca sostenible.

Al implementar un enfoque combinado de **economía circular** y **tributación sostenible con enfoque ambiental, social, económico y de gobernanza en su soberanía marítima**, Argentina puede reducir la contaminación en el Mar Argentino y generar incentivos para que las empresas adopten prácticas sostenibles que protejan sus recursos naturales.

Además, la economía circular y la protección de los ecosistemas marinos, permiten generar empleo azul, impulsar la innovación tecnológica y mitigar riesgos financieros a largo plazo.-

En resumen, al adoptar prácticas de economía circular y tributación azul, estamos invirtiendo en un futuro donde la economía y la ecología se complementan. Esta sinergia no solo garantiza la salud de nuestros océanos, sino que también abre las puertas a un crecimiento económico más justo, sostenible, resiliente y equitativo.-

Citar: elDial DC35D1

copyright © 1997 - 2025 Editorial Albrematica S.A. - Tucumán 1440 (CP 1050) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

¹⁸ INFORME SOBRE ECONOMÍA AZUL EN IBEROAMÉRICA 2024 Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) con la colaboración del Instituto para el Crecimiento Sostenible de la Empresa (ICSEM) Abril 2024